



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

0000038

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 061 GOES

San Salvador, 27 Mayo de 2011

SEÑORES: CASTO OVIDIO RAMIREZ RIVERA (SUMINISTROS DENTALES DE EL SALVADOR)

NIT: 0614-140961-006-0

No. NRC: 64605-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	LBS	54113	PIEDRA POMEZ FINA (BOLSA DE LIBRA)	\$3.50	\$70.00
10	FRASCO	54110	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO, EN SPRAY,PRESENTACION; FRASCO DE 6 ONZAS (170GR) MARCA HENRY SCHEIN ESTADOS UNIDOS	\$9.50	\$95.00
TOTAL EN LETRAS	CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.				\$165.00

A utilizarse: EN LAS CLINICAS ODONTOLOGICAS DE LOS CENTROS PENALES.

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
 LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA.

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal
- ✓ b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere)
- ✓ d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Pasaje N°3 Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 6/6/2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

EDGARDO

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

